

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.

REF: Expediente 110014003**003-2023-00490-00**

Obren en autos y póngase en conocimiento de las partes las documentales aportadas a PDF 019 y 020, para que realicen las manifestaciones que estimen pertinentes, dentro del término de tres días.

Ejecutoriado este proveído, ingrese el proceso al despacho para emitir sentencia.

Notifíquese,

RONALD ISAAC CASTRO CASTRO
Juez

La anterior providencia se notificó por
ESTADO electrónico **94** del **18 de julio de 2024**. Secretaria. LICEDT
CHARLOTH CARDONA
OTÁLVARO.

Firmado Por:
Ronald Isaac Castro Castro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6329731f1333b233d9822a8d9e18b6464e284b56a8de9a2665a168bddc49dd0a**

Documento generado en 17/07/2024 08:47:45 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>